



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
DOMINGUEZ
JOSE GUADALUPE
DOMICILIO
CTO AMONITA 108
RDCIAL OASIS 37289
LEON, GTO.

EDAD 37
SEXO H



FOLIO 0000076978205 AÑO DE REGISTRO 2011 01
CLAVE DE ELECTOR GRDMGD73110611H7
CURP GADG731106HGTRMD05
ESTADO 11 MUNICIPIO 020
LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 1450
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

[Signature]

FIRMA



25525890051450068573532

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACIRO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Signature]

SECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRANJERAS

[Signature]

[Signature]

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NI5716788

NPA911023IM5

Nombre, Denominación o Razón social

NOVATEC PAGANI SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 02 de diciembre de 2021, a las 08:54 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

||NPA911023IM5|21NI5716788|02-12-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

KQavTrHa/R4oZsrjP05UNAFSDyr4eWMzYCrYSVjoHe3L/m+uupGLf7tavF98vqbGQEaVnyvtnMPKR4wWSui2jkr5g
Xi4J3LxQ75IIM4skXI7uqY4TUMXxdAJA+wQADO3b1q2zmf+wNrkuLkRHjZn6FaP7VD5WmcAPpO0PScWQ=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||NPA911023IM5|21NI5716788|02-12-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

KQavTrHa/R4oZsrjP05UNAFSDyr4eWMzYCrYSVjoHe3L/m+uupGLf7tavF98vqbGQEaVnyvtnMPKR4wWSui2jKR5g
Xi4J3LxQ75IHm4skXI7uqY4TUMXxdAJA+wQADO3b1q2zmf+wNrkuLkRHjZn6FaP7VD5WmcAPpO0PScWQ=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SAT

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HACIENDA

SAT

NPA911023IM5
Registro Federal de ContribuyentesNOVATEC PAGANI
Nombre, denominación o razón
socialIdCIF: 1410115588
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
LEON , GUANAJUATO A 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

NPA911023IM5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	NPA911023IM5
Denominación/Razón Social:	NOVATEC PAGANI
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	27 DE ENERO DE 1981
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	27 DE ENERO DE 1981

Datos de Ubicación:

Código Postal: 37490	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: PROLONGACION OLEODUCTO	Número Exterior: 111
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CIUDAD INDUSTRIAL
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LEON
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle: BLVD. HERMANOS ALDAMA
Y Calle: VIA DEL TREN	Correo Electrónico: joseg@novatec.com.mx
Tel. Fijo Lada: 477	Número: 1222200

Página [1] de [3]



HACIENDA

SAT

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas	79	07/12/2020	
2	Fabricación de envases y contenedores de plástico. Incluye la fabricación de tapas y tarimas de plástico	21	07/12/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	27/01/1981	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/10/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/12/2020	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/12/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través

**Contacto**

de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/11/03|NPA911023IM5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
nJwHCLAj8tkiOkdqiQ30b39X/H2SN4yPp3HcOol4Omo7zW1YTphCD6XUvc4NZ7Z367Yt5ZHKzKsPvwYwFmX1
bU+4TwaQNWsZBXGtsVYRCiQLwQpDbwv1W8tP7Ikxx1s/ztVvBZScXwnXVfMILmmLwe22Sz33C3HTfJU6UKU
Bmn8=



[Handwritten signature]



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 726 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



COLIMA
Gobierno del Estado

FOLIO FORMATO: 2021/017744

AÑO: 2021

SECUENCIA: 832327

Dato Validador: GADG731106HGTRMD05

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima; en el artículo 20 fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; en la cláusula Décima Quinta del Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de noviembre de 2018; y con base en los archivos y registros que se tienen en esta Contraloría General, se hace constar que no existen documentos comprobatorios en los cuales se especifique la inhabilitación del **C. JOSE GUADALUPE GARCIA DOMINGUEZ** con Clave Única de Registro de Población **GADG731106HGTRMD05**.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los trámites que diera lugar, misma que tendrá como vigencia treinta días a partir de su fecha de expedición.

ATENTAMENTE

Colima, Col., 20 de Diciembre de 2021

FIRMA ELECTRÓNICA

Mu77ENSYG56IX8Y6o4A1Qrvx+Pnaf85BXg5CMOms1eNxcXdRloSLKG6/X3AygqY6DqYw4tSgLL
aNXk8bt3ZbdcL6h5bc81SFNfGqkKq4YGiuCfJv480JXb7yslj00CMlQsnxR9sGEeBL8ya4ycVr8y9FrE
TvmRZbu9TqIQVX35UOA4XRj1NtYE4/zwTW0ElOHSaMMuXS+RXhguCRiNNWeJMZanYioVWU
nIQL2suUe6W+QsZp5x1cmjq/M+JU8yOQJ3WP9ByMJXJ0QPVRq8bMRaUZQuhb1tp2+alqOWf2Yv
aJXRiq1WcB8hjbeDRL05I7E1I9qIPc5neCzO83dLH4/Q==

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO

Página para validar el documento: <http://firel.col.gob.mx>

2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León

CONTRALORÍA GENERAL

Calzada Pedro A. Galván Sur #454, Col. Centro, Colima, Colima.
C.P. 28000. Tels: 312 31 4 44 73, 312 31 4 44 75

